DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº 370/OCII/DP/2018

AUTORIDADES LOCALES Y PROVINCIALES DE TACNA DEBEN CREAR INSTANCIAS PARA COMBATIR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- *Hasta septiembre del 2018, en Tacna se registraron siete feminicidios y más de 3 mil casos de violencia familiar.*

La Defensoría del Pueblo saluda a la Municipalidad Distrital del Alto de Alianza, en Tacna, por la creación de la Instancia Distrital de Concertación para Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar. Asimismo, solicita la creación de instancias similares a las Municipalidades Distritales de Ciudad Nueva, Pachía, Calana, Palca, Pocollay, Coronel Gregorio Albarracín y Lanchipa, en la provincia de Tacna; y a las Municipalidades Provinciales de Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave.

Estos organismos tienen como objetivo elaborar, implementar, monitorear y evaluar políticas públicas orientadas a combatir la violencia en estos distritos tanto en el ámbito público como privado. Además, deberán atender y proteger a las víctimas; garantizar la reparación del daño causado; y disponer la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados.

Cabe recordar que, según los Centros de Emergencia Mujer (CEM) en Tacna, hasta septiembre del 2018 se registraron siete feminicidios en la región, un caso de tentativa y 3 191 casos de violencia familiar.

Según la normativa, este grupo de trabajo a nivel distrital deberá estar integrado por las autoridades municipales, Sub Prefectura, comisarías, micro redes de salud, establecimientos de salud, instituciones educativas, Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Módulo Distrital de Justicia, jueces de Paz, comedores populares, organizaciones de personas adultas mayores y otras organizaciones vecinales; quienes deberán trabajar para garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia y el ejercicio pleno de sus derechos.

La Defensoría del Pueblo continuará atenta a las acciones que se tomen en la recién creada instancia en el Alto de la Alianza y realizará el seguimiento correspondiente a la creación de estos espacios en todas las provincias para fin de reducir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en la región.

Tacna, 4 de octubre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe